

**ACTA NUMERO VEINTE Y SIETE GUION DOS MIL UNO (27-2001).** En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas del día miércoles 7 de noviembre de dos mil uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Extraordinaria**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor César Augusto Morataya Herrera, Vocal I, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera; de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, de la de Ciencias Económicas; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, de la de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **De los Representantes Estudiantiles:** Señorita Lucrecia Quevedo Girón, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Eddy René González Flores, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomás Ramírez Raymundo; de la de Ciencias Económicas; Señor José Gerardo Palomo Jordán, de la de Odontología; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, quien funge como Secretaria General Interina, en virtud de encontrarse de viaje el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, cumpliendo con una misión oficial de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se procede de la manera siguiente:

**PRIMERO:** **Lectura del Acta No.26-2001, Lectura y aprobación de la agenda**

Los miembros de este alto Organismo proceden a la lectura de la presente agenda, acordando incluir en la misma, el inciso 2.2, del Punto SEGUNDO, que se refiere a la elección de VOCAL I, de la Facultad de Ciencias Médicas, quedando la misma de la siguiente manera: **1º** Lectura del Acta No.26-2001, Lectura y aprobación de la agenda. **2º** Elecciones. **3º** Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos con relación al ANTEPROYECTO DEL RECURSO DE REVISION, planteado por el Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar. **4º** Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con relación al REGLAMENTO DE APELACIONES Y REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, planteado por el Licenciado Oscar Alvarez Gill. **5º** Proyecto para realizar las elecciones de quienes conforman el cuerpo electoral que elegirá Rector, en fechas determinadas por el Consejo Superior Universitario. **6** Solicitud Planteada por el Ingeniero Efraín Medina Guerra, para asistir a dos eventos oficiales. **7** Informes.

**SEGUNDO:** **ELECCIONES**  
**2.1** **Propuesta del Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, para la integración del TRIBUNAL ELECTORAL**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Propuesta del Rector, Ingeniero Efraín Medina Guerra, para la integración del TRIBUNAL ELECTORAL, en cumplimiento de lo establecido en el Punto CUARTO, del Acta No.21-99, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 07 de julio de 1999, que se refiere al REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, específicamente el contenido del CAPITULO X, Artículo 63º, sobre la **INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL**, proponiendo a: **Doctor JOSE DE JESUS CASTRO UMAÑA, Doctor RENE ARTURO VILLEGAS LARA e Ingeniero CESAR FERNANDEZ FERNANDEZ.** Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Diferir este asunto de la presente agenda y solicitar a la Secretaría que envíe un listado que contenga los nombres de los Profesionales que han obtenido Medalla Universitaria, para que este alto Organismo lo conozca en su próxima sesión ordinaria.

## **2.2 Facultad de Ciencias Médicas**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen DAJ, 035-2001(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de VOCAL I ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas. Habiendo obtenido la mayoría requerida por la Ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables a dichos eventos, en especial a lo establecido en los artículos 7, 31, 35, 40, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; los artículos 25, 26, 27, 50, 51, 53 y 54 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y los artículos 24º, 27º, 28º, 29º, 31º, 54º, 55º, 58º y 59º del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** DECLARAR ELECTA VOCAL I ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS a la Doctora ANA MARGARITA RODAS RODAS, Registro de Personal No.10207.

## **2.3**

### **Proyecto de nuevo capítulo del REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA REGULAR LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS QUE NO SON FACULTADES**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto SEXTO, del Acta No.35-2000, de su sesión celebrada el 18 de octubre de 2000; Ref. F.O.D. 196/01, de fecha 27 de junio de 2001, de la Comisión Específica, coordinada por el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Decano de la Facultad de Odontología; Punto TERCERO, del Acta No.21-2001, de su sesión celebrada el 29 de agosto de 2001; Nota s/r, de fecha 28 de octubre de 2001, de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas; Nota s/r, de fecha 28 de septiembre de 2001, de las asociaciones Estudiantiles de la Escuela de Ciencia Política, la Escuela de Historia, Escuela de Ciencias de la Comunicación, y Escuela de Historia; Nota s/r, de fecha 28 de septiembre de 2001, que contiene la transcripción No.582/2001, del Punto OCTAVO, del Acta No.30/2001, de sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia, el 19 de septiembre de 2001; Ref. TS-548/2001, de fecha 05 de octubre de 2001, de la Directora de la Escuela de Trabajo Social; Nota s/r, de fecha 29 de octubre de 2001, del Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; documentos que se refieren al *Nuevo Capítulo del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala que legisle lo relativo a las elecciones de los Miembros de los Organos de Dirección y Directores de las Escuelas no Facultativas o Centros Universitarios*. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** a) Aprobar el ***Nuevo Capítulo*** del **REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA QUE LEGISLE LO RELATIVO A LAS ELECCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS NO FACULTATIVAS o CENTROS UNIVERSITARIOS**, mismo que se transcribe de la siguiente manera:

#### **“CAPITULO VIII**

#### **ELECCIONES DE MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCION y DIRECTOR DE LAS ESCUELAS y CENTROS UNIVERSITARIOS**

**Artículo 51º** El Consejo Directivo es el órgano decisorio, administrativo-docente, de la Escuela No Facultativa o Centro Universitario y se integra por el Director, que lo preside, dos profesores titulares, electos por y entre los profesores titulares, dos estudiantes electos por y entre los estudiantes que satisfagan lo exigido por el Artículo 11º de la Ley

Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un representante de los graduados, electo por y entre los egresados a nivel de licenciatura de la unidad académica respectiva, y un Secretario.

**Artículo 52º** Los miembros representantes de los Profesores durarán en sus funciones cuatro años y deberán reunir la categoría de profesor titular con derecho a elegir y ser electos. Serán electos por mayoría absoluta de votos por los profesores titulares presentes en el acto eleccionario.

**Artículo 53º** Los representantes estudiantiles durarán en sus funciones dos años y deberán reunir las calidades siguientes:

- a) Ser guatemalteco natural;
- b) ser estudiante regular de la unidad académica, y
- c) haber aprobado el primer año de estudios.

**Artículo 54º** El representante de los graduados durará en sus funciones cuatro años y será electo por mayoría absoluta por entre los egresados, presentes en el acto eleccionario, con el grado de Licenciado de la unidad respectiva, debiendo reunir las siguientes calidades:

- a) Ser guatemalteco natural;
- b) ser egresado de la Unidad Académica a nivel de Licenciado;
- c) ser colegiado activo, y
- d) estar en el goce de sus derechos.

**Artículo 55º** La Dirección de la Escuela o Centro, estará a cargo de un Director que será electo dentro de los profesores titulares de la unidad académica respectiva, quien al ganar por mayoría absoluta la elección de al menos dos de los tres sectores electorales, conformados por los profesores titulares, los estudiantes que cumplan con lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Orgánica de la Universidad y los graduados a nivel de Licenciado, de la unidad académica respectiva.

**Artículo 56º** El Director durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelecto únicamente para un nuevo período y deberá reunir las siguientes calidades:

- a) Ser guatemalteco natural;
- b) ser Profesor Titular con más de tres años, en la Carrera del Personal Académico de la respectiva Escuela no Facultativa o Centro Universitario;
- c) ser colegiado activo, y
- d) estar en el goce de sus derechos.

**Artículo 57º** Los actos electorales de cada uno de los sectores deberán realizarse de manera simultánea y ser presididos por el Organo de Dirección de la unidad académica.

**Artículo 58º** El Secretario será designado por el Organo de Dirección de entre una terna propuesta por el Director y ejercerá el cargo durante un tiempo que estará comprendido dentro del tiempo que ejerza sus funciones el Director que lo propuso, asimismo, en las deliberaciones correspondientes tendrá voz pero no voto y deberá reunir las siguientes calidades:

- a) Ser guatemalteco natural;
- b) ser egresado de la unidad académica a nivel de Licenciado;
- c) ser Colegiado Activo, y
- d) estar en el goce de sus derechos.”

**b)** Dicho Reglamento tendrá vigencia a partir de la presente fecha. **c)** Su implementación se hará paulatinamente, cuando se presenten casos para su aplicación.”

**2.4 Elección del Representante del Consejo Superior Universitario ante la Comisión Específica para Calificación de Instituciones de Estudios Superiores del Extranjero y de los Títulos Expedidos por las mismas**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto SEGUNDO, del Acta No.21-2001, específicamente el contenido del Artículo 4, del Reglamento para Calificación de Instituciones de Estudios Superiores del Extranjero y de los Títulos Expedidos por las mismas; Ref. F.O.D. 329/01, de fecha 23 de octubre de 2001, del Decano de la Facultad de Odontología; documentos que se refieren a la elección de un Representante de este alto Organismo para integrar la Comisión Específica para Calificación de Instituciones de Estudios Superiores del Extranjero y de los Títulos Expedidos por las mismas. Al respecto el Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, propone al Licenciado CARLOS RONALDO PAIZ XULÁ, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; el Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de Humanidades y el Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala, proponen al Doctor MARIO ESTUARDO RONAL LLERENA QUÁN, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; el Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas y el señor William Tomás Ramírez Raymundo, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, proponen al Ingeniero SYDNEY ALEXANDER SAMUELS MILSON, Decano de la Facultad de Ingeniería. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Realizar esta elección obteniéndose los siguientes resultados en la **PRIMERA VUELTA:** Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán: 14 votos; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson: 13 votos; Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá: 07 votos; **SEGUNDA VUELTA:** Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson: 17 votos; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán: 16 votos; votos en blanco: 01. **TERCERA VUELTA:** Ingeniero Alexander Sydney Samuels Milson: 20 votos; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán: 13 votos; votos en blanco: 01 votos.

**2) DECLARAR ELECTO REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ANTE LA COMISION ESPECIFICA PARA CALIFICACION DE**

INSTITUCIONES DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL EXTRANJERO y DE LOS TITULOS EXPEDIDOS POR LAS MISMAS, al Ingeniero ***SYDNEY ALEXANDER SAMUELS MILSON.***

**TERCERO:** **Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos con relación al ANTEPROYECTO DEL RECURSO DE REVISION, planteado por el Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Nota s/r, de fecha 29 de octubre de 2001, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por la que presentan dictamen con respecto al ANTEPROYECTO DEL RECURSO DE REVISION planteado por el Licenciado Cipriano Francisco Tobar. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este asunto a la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, para su respectiva revisión y propuesta correspondiente.

**CUARTO:** **Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con relación al REGLAMENTO DE APELACIONES Y REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, planteado por el Licenciado Oscar Alvarez Gill**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Nota s/r, de fecha 29 de octubre de 2001, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con respecto al REGLAMENTO DE APELACIONES y REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, planteado por el Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este asunto a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y a la comisión de Estilo para su respectiva revisión y la propuesta correspondiente.

**QUINTO:** **Proyecto para realizar las elecciones de quienes conforman el cuerpo electoral que elegirá Rector, en fechas determinadas por el Consejo Superior Universitario**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el PROYECTO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL CUERPO ELECTORAL QUE ELEGIRA RECTOR EN FECHAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO y al respecto este alto Organismo

**ACUERDA:** 1) Dar por recibido este Proyecto. 2) Solicitar a las Juntas Directivas de las distintas Facultades y a la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales sobre el rango dentro del cual pueden realizarse estas elecciones, mismo que debe presentarse para conocimiento de este alto Organismo, en un plazo máximo de quince (15) días, a partir de la fecha en que se reciba la presente resolución.

**SEXTO:** Solicitud Planteada por el Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, para asistir a dos eventos oficiales.  
Hace del conocimiento al Consejo Superior Universitario que durante el período comprendido del 07 al 10 de noviembre del presente año, se llevará a cabo la LXIV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Centroamericano, CSUCA, a realizarse en San José, Costa Rica. Asimismo, que del 15 al 17 de noviembre de 2001, se llevará a cabo en México, D.F., la Conferencia “Libertad Académica y Responsabilidad Social” auspiciada por la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, la Asociación Internacional de Universidades y la Unión de Universidades de América Latina, en la cual se otorgará un reconocimiento a la Universidad de San Carlos de Guatemala por la organización y desarrollo de la XIV Asamblea General de la UDUAL, realizada recientemente en Antigua Guatemala, bajo los auspicios de esta Casa de Estudios, razón por la que el Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra solicita al Honorable Consejo Superior Universitario la autorización para participar en este reconocimiento. Al respecto este alto Organismo, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra para asistir a dichos eventos.

**SEPTIMO:** Informes  
**7.1** Del Rector

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, informa a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, lo siguiente:

1. Que del 29 de octubre al 02 de noviembre del presente año, se llevó a cabo en Antigua Guatemala, bajo el auspicio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGIA, el que contó con la participación de destacados sociólogos de todo el continente americano, asistiendo



aproximadamente mil profesionales de Latinoamérica. La temática central fue “América Latina entre la Globalización de nuevas alternativas”. Los urgentes desafíos del pensamiento crítico Latinoamericano ”Durante el desarrollo del evento se llevaron a cabo diferentes actividades artístico-culturales; asimismo otorgaron reconocimientos a distinguidos pioneros de la Sociología Guatemalteca, entre los cuales se pueden mencionar a: Ernesto Capuano del Veccio, Mario Monteforte Toledo, Edelberto Torres Rivas, Carlos Guzmán Bockler, Richard Adams y Susane Jonas, entre otros

Se presento una cantidad muy grande de ponencias, las cuales serán publicadas a la brevedad. El evento fue satisfactorio gracias al esfuerzo y dedicación de la Comisión Organizadora y Coordinadora del Evento, presidido por el Licenciado Eduardo Velásquez Carrera, con la participación del Doctor Vinicio González , Doctor Oscar Peláez Almengor y Licenciado Carlos Pérez Brito, entre otros.

2. Con relación al Foro Guatemala, se ha manifestado por parte del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Licenciado Alfonso Portillo, la disposición a la participación del Gobierno de Guatemala, en el Gran Diálogo Nacional, con la participación del Foro Guatemala, por lo cual se han iniciado los contactos con las instancias correspondientes. La temática inicial que se desarrollará es sobre la Propuesta del Foro Guatemala sobre la Reactivación Económica. Hasta la presente fecha no se han desarrollado mecanismos operativos formales para el desarrollo del mismo. El día 06 de mes en curso, se presentó para su discusión e integración las temáticas de transparencia y combate a la corrupción, asimismo, la reactivación de los acuerdos de paz.

## **7.2 Del Representante del Colegio de las Ciencias Económicas**

El Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas, sugirió emitir un Punto resolutivo que reconozca la labor realizada por la Comisión Organizadora del XXII Congreso Latinoamericano de Sociología, llevado a cabo del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2001, en Antigua, Guatemala. Al respecto, tomaron la palabra varios Miembros del Consejo Superior Universitario, argumentando

unos a favor y otros en contra de tal solicitud, habiendo concluido el señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, que no se pueden emitir resoluciones en el apartado de informes y sugiere que los ponentes presenten sus solicitudes por escrito. El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, indicó que por parte de la Administración se entregará un reconocimiento por escrito a la Comisión Organizadora de este Congreso por la valiosa participación de esta unidad académica, como parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### **7.3 De la Secretaría**

La Secretaría informa a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario sobre los siguientes documentos recibidos:

1. Copia de Oficio No. JD-0898-2001, transcripción del PUNTO SEGUNDO de ACTA 23-2001, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Medicas, enviada por el Decano de dicha unidad académica, referente a la denuncia presentada con respecto a la problemática derivada del desabastecimiento del Almacén de la Facultad de Ciencias Médicas, por falta de visa de auditoria en las ordenes de compra correspondientes.
2. Copia de Oficio Cod. No. 00703-2001, enviada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas a la Tesorera de dicha Facultad, en la que informa que todos los trámites de liquidación de fondo fijo deberán realizarse a través del Auditor General.
3. Solicitud de revisión del Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al Punto DUODECIMO, Acta 34-2001, con respecto a la convocatoria a concursos de oposición, contenida en la circular 32-2001.
4. Copia de Referencia 516-2001 STUSC, enviada a la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, solicitando que se revise y modifique el Artículo que contiene la cláusula que limita la renovación del préstamo hasta que se haya cancelado el 60% y que se permita la misma cancelado un 40%.

5. Copia de Referencia S-00808/2001, enviada al Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, por el Secretario de la Facultad de Ciencias Medicas, enviándole copia de actas administrativas, número 004-2001, 008-2001 y 15-2001.
6. Copia de Referencia F.1703.10.2001, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitando al Director de la Coordinadora General de Planificación que se trasladen a la División de Servicios Generales las características del espacio físico que ocupará esa Facultad en el edificio Multiaulas S-12.
7. Copia de Referencia F.1704.10.2001, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitando al Jefe de la División de Servicios Generales, que hacen de su conocimiento lo acordado en el Punto TERCERO, 3.4 del Acta número 06-2001, que se refiere a la distribución de la ampliación presupuestaria otorgada en el rubro fortalecimiento del fondo de inversión.
8. Oficio de referencia JEU.007-2001, por el que la Junta Electoral Universitaria envía copia de su Acta No. 07-2001.
9. Copia de informe de auditoria No. A-502-2001/107 CP, con respecto a la Auditoría Administrativa realizada en la Escuela de Ciencias de la Comunicación.
10. Copia de oficio enviado al señor Rector Magnífico, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, por la presidenta de la Asociación de Docentes, por el que solicita que se nombre una comisión de vigilancia para llevar a cabo el Proceso Electoral para la elección de Vocal I.
11. Copia de Recurso de Revisión ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, enviada por el Licenciado José Fernando Díaz Coppel, en contra del Punto DUODÉCIMO del Acta 34-2001.
12. Copia de Oficio de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, enviada a Junta Directiva de esa unidad académica, indicando que el mismo sea aceptado en virtud que se refiere a la convocatoria de concursos de oposición, publicada el 18 de Octubre 2001.

13. Copia de Referencia JD-0982-2001, donde se convoca a sesión extraordinaria, para tratar lo relacionado con el Punto UNICO, incisos 11, 1.2 y 1.3 del Acta 28-2001, en el que se acordó convocar a 54 plazas de profesor titular, a concursos de oposición.
14. Copia de referencia COD. No. 00745-2001, enviada al señor Rector, Ingeniero Efraín Medina Guerra, por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, informando sobre la renuncia de los Doctores: Patricia Velez de Marsicovetere, Juan José Villatoro Calderón y José María Gramajo como Miembros de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Médicas.
15. Informe de labores del año 2000, presentado por el Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**OCTAVO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA**

Esta Secretaría deja constancia de lo siguiente:

- 8.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión: (09:00): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Licenciada Sonia Lucrecia Quiróz Alvarez, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Señorita Lucrecia Quevedo Girón, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García.
- 8.2** Que luego llegan: (09:05): Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Doctor Víctor Ernesto Villagrán, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor José Gerardo Palomo Jordán; (09:15): Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Señor Luis Francisco García Rodríguez; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Señor Damaso Zerovick Rosales Zelada; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso; (09:30): Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; (09:35): Doctor César Augusto Morataya Roldán,

Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán; (09:45): Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores; (09:50): Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta; (10:00): Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez; (10:10): Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Señor Francisco Revolorio López; (12:24): Señor Eddy René González Flores.

**8.3** Que se excusa de asistir a esta sesión: el Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola y el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.

**8.4** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las 14:30 horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**

MRCC/ovdec.